

Premio Manuel Heredia para investigadores jóvenes en siderurgia

Convocado por UNESID, en colaboración con PLATEA

Bases

1. El Premio

UNESID, la Asociación española de la siderurgia y de la primera transformación del acero, en colaboración con PLATEA, la Plataforma tecnológica española del acero, convoca el Premio Manuel Heredia para investigadores jóvenes en siderurgia (en adelante PREMIO) con objeto de reconocer a los investigadores jóvenes que hayan acreditado la culminación de una tesis doctoral y desarrollado un trabajo en el campo de la investigación siderúrgica.

La concesión del PREMIO se ajustará a lo dispuesto en estas Bases.

2. Candidatos

El PREMIO se destina a investigadores jóvenes que hayan obtenido su doctorado con una tesis relevante en el campo de la siderurgia, y que hayan desarrollado una actividad pre y postdoctoral en el campo de la investigación siderúrgica.

Serán admitidos los candidatos que hayan presentado su tesis doctoral después del 1 de enero de 2018.

Los candidatos deben haber culminado su tesis doctoral en una universidad española, con independencia de su nacionalidad.

No podrán concurrir tesis doctorales que hayan sido galardonadas con cualquier otro PREMIO de características similares.

3. Tesis doctorales

Las tesis doctorales que se presenten al PREMIO deben reunir las siguientes características:

- La tesis doctoral debe estar relacionada con la producción, procesado y utilización de acero, así como cualquier aspecto metalúrgico relacionado, incluyendo corrosión, protección, recubrimientos, y conformaciones del acero (soldadura, laminación, forja, estampación, hidro-conformado, impresión 3D, arranque de material, legrado laser, o cualquier otro medio) y su comportamiento en el proceso productivo, tanto por métodos clásicos o nuevos procesos, incluyendo los aspectos ambientales y las mejoras relacionadas con el proceso de producción siderúrgica. En todo caso, el acero y los subproductos del mismo deben constituir el núcleo del trabajo doctoral.
- La tesis doctoral debe estar escrita en español o en inglés.

4. Dotación del PREMIO

El ganador del PREMIO percibirá, dentro de los 3 meses posteriores a la concesión del mismo, la cuantía de 4.000 Euros. De esta cuantía se deducirá la correspondiente retención fiscal.

El premiado recibirá un diploma acreditativo y mantendrá todos los derechos de la propiedad intelectual e industrial de la tesis doctoral y de los trabajos presentados.

No obstante lo anterior, el premiado se compromete expresamente a autorizar a UNESID y a PLATEA para utilizar el nombre y la imagen del autor, así como el título de la tesis doctoral en cuantas entrevistas y actos promocionales, de carácter no comercial, que UNESID y PLATEA puedan organizar con objeto de dar publicidad al PREMIO.

5. Candidaturas

Las candidaturas, que deben presentarse exclusivamente en español o en inglés, deben estar avaladas por el Director o Directores de la tesis doctoral e incluirán la siguiente documentación:

- Una nota explicativa del candidato, avalada por el Director o Directores de su tesis doctoral, detallando el alcance y objetivos del trabajo doctoral y su idoneidad de cara a los requisitos establecidos en estas bases para la concesión del PREMIO, con una extensión máxima de 7.500 caracteres sin espacios (5 páginas normalizadas)
- Un curriculum vitae del candidato, en formato "europeo". (ver enlace: <https://europa.eu/europass/en>)
- Copia de un certificado oficial de la Universidad española donde se defendió la tesis doctoral en el que se especifique la calificación obtenida, la fecha de defensa de la tesis doctoral y la relación de los miembros del tribunal calificador.
- Acreditación, en su caso, de disponer de algún premio nacional o internacional en el ámbito de la investigación siderúrgica.
- Una relación de las publicaciones del candidato, tanto anteriores como posteriores a la defensa de la tesis doctoral, mencionando – en su caso – la clasificación de las citas que hayan recibido en el ámbito académico.
- Datos personales del candidato: Nombre, apellidos, dirección postal y electrónica, teléfonos de contacto, identificación, si procede, de su presencia en las redes sociales profesionales.

Igualmente el candidato debe presentar una declaración responsable, por la que se comprometerá a:

- No concurrir a otro premio durante el plazo de concesión del PREMIO y a aportar, si así lo requiere el Jurado del PREMIO, originales de los documentos acreditativos que haya incluido en su solicitud.
- En caso de ser premiado, se compromete a no divulgar la concesión del mismo hasta que UNESID o PLATEA lo hagan público.

6. Plazo y modo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30 de septiembre de 2021.

Las candidaturas deben presentarse en formato electrónico mediante envío a la dirección de correo electrónico premioheredia@unesid.org.

Si la información que acompañe la candidatura tiene un tamaño mayor de 5 MB los candidatos deberán remitir la documentación adicional por medio de la plataforma WeTransfer dirigida a la misma dirección de correo electrónico. Si este fuera el caso, UNESID confirmará al candidato la recepción de la documentación. En cualquier caso, este deberá avisar a UNESID por medio de un correo electrónico sobre su intención de proceder al envío de la documentación por esta vía.

7. Jurado

El Jurado responsable de la selección y concesión del PREMIO estará compuesto por doctores investigadores siderúrgicos de prestigio internacional. La Secretaría, sin voto, del Jurado la desempeñará UNESID.

UNESID hará pública la composición del Jurado antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas.

El Jurado fijará, en su reunión constitutiva los criterios para evaluar las candidaturas presentadas. Los criterios se publicarán en el acta de concesión del PREMIO.

Los miembros del Jurado elegirán de entre ellos al Presidente del mismo. Si durante las deliberaciones algún miembro alegase conflicto de interés respecto de un candidato, se abstendrá de votar sobre esa candidatura, que se decidirá por los otros dos miembros del Jurado

La decisión del Jurado es inapelable y los candidatos se comprometen, con la presentación de las candidaturas a aceptar la decisión del Jurado.

El Jurado comunicará a UNESID el resultado de sus deliberaciones y, UNESID hará pública la concesión del PREMIO antes del 15 de noviembre de 2021, incluyendo la posibilidad de que hubiera declarado desierto el PREMIO.

8. Entrega del PREMIO

UNESID, conjuntamente con PLATEA, organizará un acto público para la entrega del PREMIO al galardonado.

9. Aceptación de las Bases

La presentación de una candidatura al PREMIO conlleva aceptación implícita e íntegra de las bases del concurso y su ajuste a la legislación vigente en España en cuanto a fiscalidad, leyes de propiedad industrial e intelectual y de protección de datos personales.

10. Litigios

Para cualquier discrepancia en la ejecución, interpretación y cumplimiento de las presentes bases, las Partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

11. Datos personales

Los candidatos quedan informados y autorizan a que los datos personales proporcionados sean tratados de acuerdo a la siguiente información:

Responsable	UNESID	NIF	G-28481166
		Dirección	Castelló 128, 3º 28006 MADRID
		Teléfono	+34 91 562 4010
		Correo:	RGPD@unesid.org
Finalidad	Gestión del Premio Manuel Heredia para investigadores jóvenes en siderurgia	Los candidatos proporcionan a UNESID sus datos personales, cuyo tratamiento es necesario para la gestión del Premio. Después de entregado el Premio toda la documentación entregada se pondrá a disposición de los candidatos no premiados, que podrán recogerla en el plazo de un mes. En caso contrario será destruida. Los datos del ganador se conservarán para el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas del Premio. Adicionalmente UNESID conservará durante tres años los datos personales de los candidatos para poder comunicarse con ellos sobre asuntos relacionados con la investigación siderúrgica.	
Legitimación	Los candidatos aceptan el tratamiento de sus datos personales en el modo indicado al remitirlos a UNESID en su inscripción. En cualquier momento pueden desistir de esta legitimación. El tratamiento de los datos del candidato premiado queda legitimado por la obligación legal de conservar los datos fiscales.		
Destinatarios	No se cederán los datos personales a organizaciones ajenas a UNESID		
Derechos	El asistente tiene derecho al acceso, rectificación o supresión de sus datos personales.	Puede ejercerlos comunicándose con el correo RGPD@unesid.org	

ANEXO

UNESID ha decidido denominar el Premio a un investigador joven en siderurgia “Manuel Heredia” en honor del pionero de la moderna siderurgia española.

D. Manuel Heredia Martínez, (Rabanera de Cameros, La Rioja 1786 – Málaga, 1846) fue el precursor de la siderurgia moderna en España, y con ello de la industrialización del país.

Con la puesta en marcha de los hornos altos en la fábrica de “La Concepción”, en Marbella, en 1828 se consiguió colar hierro por primera vez en España. Con la puesta en marcha en la ciudad de Málaga de la fábrica “La Constancia” se mejoró el proceso del afino del hierro producido en La Constancia, con un cambio radical, por cuanto las labores de afino consiguieron controlar la composición del hierro, eliminando la pura dependencia del mineral y la introducción de los primeros tratamientos superficiales que coadyuvó a que copase las 2/3 partes de la producción nacional.

Gracias a la actividad empresarial, comercial e industrial de Manuel Heredia, España dio un salto cualitativo siendo prácticamente, junto al textil, responsable de la entrada de la industrialización moderna en nuestro país, tanto siderúrgica como en términos generales. Dicha producción siderúrgica, en un orden de magnitud superior, abrió la puerta a la producción de carril para el ferrocarril, estructuras metálicas, producción de puertos para minerales, fabricas etc.